



TEMA. EMPLEO PERSONAL MILITAR

CIRCULAR INFORMATIVA

CONVENIO COLABORACION MINISTERIO DE DEFENSA.

FORMACION E INCORPORACION DEL PERSONAL MILITAR

El pasado día 2 de abril se firmó entre FEDETO y el MINISTERIO DE DEFENSA, un convenio de colaboración para el desarrollo de actividades que complementen la formación e impulsen el aprovechamiento de las capacidades profesionales del personal militar, fomentando su incorporación al ámbito laboral civil.

Para conseguir los fines propuestos se desarrollarán una serie de actuaciones como:

- + Promover y facilitar la participación de los candidatos en las acciones de formación que se determinen, relacionadas con el proceso de habilitación de los militares para su incorporación al ámbito laboral civil y de la empresa.
- + Difundir las ofertas de empleo, de formación u otras actividades, a través del “Sistema de aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar” o de los medios internos de información del MINISDEF.
- + Gestionar las autorizaciones y los permisos necesarios para los militares seleccionados en los programas de formación y salidas profesionales que se establezcan.
- + Designar un interlocutor con FEDETO para el seguimiento del convenio.
- + Propiciar la identificación por parte de las empresas, de puestos de trabajo susceptibles de ser ofertados al personal militar objeto de este convenio, para facilitar su eventual incorporación laboral con sujeción a la normativa vigente. Las empresas inscribirán las ofertas de empleo que consideren oportunas en la aplicación informática SAPROMIL (www.sapromil.es).
- + Facilitar información sobre los cursos de formación programados por FEDETO, por si fueran de interés para el personal militar al que se refiere este convenio.



+ Impartir jornadas informativas anuales en materia de orientación laboral y emprendimiento y autoempleo al personal de las FAS, destinado en la provincia de Toledo o que tengan arraigo con dicha provincia.

La vigencia del convenio firmado es de cuatro años.

Por ello, si su empresa necesita cubrir cualquier puesto de trabajo puede ofertar los mismos a través de la plataforma SAPROMIL (www.sapromil.es).

Para cualquier duda, le rogamos se pongan en contacto con el Departamento Jurídico Laboral de FEDETO, llamando al teléfono 925228710.